

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día treinta de julio del año dos mil cuatro, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Norberto Alvarado Alegría representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Carlos Alberto Zárate Burgos, representante de Convergencia; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.-Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General

del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil cuatro, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado. VIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil cuatro, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia. IX.- Asuntos Generales.- - En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Buenas tardes a las señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, buenas tardes a los funcionarios y representantes de los medios de comunicación y los ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez haga uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Buenas tardes, en primer lugar daré lectura a la convocatoria a sesión remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este Órgano Colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General de Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, uno, dos, cinco, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y nueve,

sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho fracciones octava, novena, vigésima quinta, vigésima sexta, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera, segunda, cuarta, décima, décima segunda, setenta y uno, setenta y cinco y setenta y nueve fracciones piedra, segunda y décima tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, uno, tres, cinco, seis, sesenta y uno, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, noventa, noventa y uno, ciento veintidós y ciento veinticinco del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día treinta de los corrientes a las trece horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil cuatro, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado. Octavo.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil cuatro, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde

Ecologista de México y Convergencia. Noveno.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En cumplimiento de lo expuesto me propongo desahogar el primer punto que es el relativo a la verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los representantes de los partidos políticos, licenciado Carlos Alberto Zárate Burgos, representante de Convergencia, asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Asimismo damos cuenta con la presencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, con lo anterior señor Presidente, se declara la existencia legal de quórum y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del segundo punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Y antes de aprobar el orden del día esta Secretaría informa que no se ha inscrito nadie para asuntos generales, por lo que solicitaría a las señoras y señores Consejeros Electorales su voto en forma económica para la aprobación del orden del día propuesto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero

Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el consistente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del presente. ¿Si no hubiera alguna observación o comentario?. . . . Pediría a las señoras y señores consejeros electorales su aprobación en forma económica para la aprobación de acta. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del cuarto punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, agradezco la presencia de los señores y señoras integrantes del Consejo General, así como de los representantes de los medios de comunicación. Doy cuenta de las actividades más relevantes a cargo de esta Presidencia, correspondientes al mes de julio. Uno.- A invitación del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y con el propósito de intercambiar experiencias, el pasado domingo cuatro de julio los Consejeros Electorales, licenciado Juan Carlos Dorantes Trejo y doctor Eduardo Miranda Correa, asistieron a la jornada electoral de esa entidad, en la que se eligieron Gobernador, Diputados y Ayuntamientos. Dos.- Se continúa con los trabajos de análisis y recopilación de documentos que formarán parte integrante del Estudio preliminar para sustentar la revisión de la Legislación local en materia Electoral, previsto en el “Programa General de Trabajo dos mil cuatro” de este Instituto, informando oportunamente a este Órgano Colegiado sobre el avance de los mismos. Tres.- Durante el presente mes, se continuó con la firma del Convenio de

Colaboración en Materia de Promoción de la Cultura Político-Democrática y la Educación Cívica, con los ayuntamientos de El Marqués, Pedro Escobedo y Peñamiller, los días dos, cinco y siete de julio respectivamente, siendo algunos de los objetivos principales fomentar la educación cívica, la cultura democrática y la participación social en el Estado. Cuatro.- En atención a la invitación realizada por el arquitecto Luis Miguel Sánchez Canterbury, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, con motivo de la revisión y análisis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el pasado siete de julio se remitieron las propuestas preparadas por el propio Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Querétaro, que se considera pertinente se realicen a la Ley de la materia. Quinto.- Derivado de las gestiones realizadas por este Instituto, me es grato informar a ustedes que en sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Querétaro, de fecha trece de julio de dos mil cuatro, fue aprobado el acuerdo relativo a la donación de un predio municipal a favor del Instituto Electoral de Querétaro con una superficie de dos mil setecientos veintiséis punto noventa y ocho metros cuadrados, ubicado en Avenida Fray Luis de León sin número, Desarrollo Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro. Por lo que se han iniciado los trabajos para la integración de la documentación y trámites a que se refiere el citado acuerdo, con el propósito de presentarlos en tiempo y forma. Sin duda el contar con un patrimonio propio que albergue los órganos de dirección y operativos, en donde contemos con espacios acordes a las necesidades de este órgano electoral para el desarrollo de las actividades ordinarias y de proceso electoral, logrará efficientar el presupuesto otorgado a este Instituto. Seis.- El día veinticinco de julio, se atendió invitación asistiendo al Primer Informe de Gobierno que rindió el ciudadano licenciado Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional de esta entidad. Siete.- Con fecha veintiséis de julio se recibió el oficio DALJ diagonal mil trescientos setenta y ocho diagonal cero cuatro, suscrito por el

diputado José Antonio Mejía Lira y diputada Raquel Jiménez Cerrillo, Presidente y Primer Secretario respectivamente, de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, mediante el cual informa la aprobación del Dictamen de la Cuenta Pública del Instituto Electoral de Querétaro, por el periodo comprendido del uno de julio al treinta de septiembre del dos mil tres. Derivado de lo anterior, el Director General dio respuesta a las observaciones que se realizan en el dictamen, mediante oficio Dirección General diagonal trescientos dos diagonal cero cuatro, mismas que conocieron y analizaron los integrantes de la Comisión de Control Interno en su sesión ordinaria el pasado veintiocho de julio, acordando que dichas observaciones quedan debidamente cumplidas con la documentación que se envía, y determina que no ha lugar a procedimiento legal alguno al encargado del ejercicio presupuestal de este organismo. Asimismo, y por acuerdo de la propia Comisión se dio respuesta oportuna a la Contaduría Mayor de Hacienda, a través de su Presidente, licenciado Antonio Rivera Casas, mediante oficio Comisión de Control Interno diagonal cero sesenta y dos diagonal dos mil cuatro de fecha veintiocho de julio, turnando copia a la Presidencia del Consejo General para dar cuenta a este órgano colegiado. Ocho.- El día veintinueve de julio, se recibió oficio ciento cuarenta y cinco diagonal cero cuatro, suscrito por la ciudadana María Del Carmen Siurob Carvajal, Presidenta de Promotores y Comunicadores Ambientales, Asociación Civil, mediante el cual presenta la propuesta de elegir a los regidores de manera independiente, y no en fórmula como se realiza actualmente, y solicita sea incluida en la próxima reforma electoral. Nueve.- A continuación, me permito dar cuenta de las sesiones que durante el presente mes realizaron las Comisiones Permanentes. Radio-difusión, el día nueve de julio, para acordar la producción de guiones radiofónicos de los partidos políticos. Control Interno, los días siete y veintiocho de julio. Todas ellas para conocer y resolver asuntos de su competencia. Muchas gracias. Pasemos al siguiente punto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara

Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- El quinto punto es el relativo al informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Y antes de dar lectura al informe correspondiente esta Secretaría informa de la presencia del ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática, así como de la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México. A continuación informo a Ustedes de las actividades más relevantes realizadas por la Secretaría Ejecutiva en el mes de que se da cuenta, las que son adicionales a las tareas institucionales en que participamos y que da cuenta por separado el señor Presidente, siendo las siguientes. Primero.- Fue realizada por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día dos del presente derivadas de la sesión ordinaria del día veintinueve de junio del actual. Segundo.- He de informar a Ustedes que respecto del procedimiento de aplicación de sanciones que emitiera este Consejo en contra del Partido Alianza Social y el ciudadano Jesús Guerrero Guerrero, la que fuera confirmada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fue recurrida por dicho ciudadano mediante el recurso denominado "Juicio para la protección de los derechos político electorales del Ciudadano" por lo que se está en espera de la sentencia que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tercero.- Se dio trámite a la correspondencia de la Secretaría a mi cargo y áreas que dependen de la misma, relativas al periodo que se informa. Cuarto.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal de apoyo de la Secretaría, la convocatoria para la sesión de fecha veintinueve de junio del año en curso. Quinto.- Se realizó la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria del día de la fechas. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al

siguiente punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.-Es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias. Señores integrantes del Consejo General de conformidad a la Ley en la materia, informa ante este órgano colegiado las actividades desarrolladas por las áreas operativas durante el mes de julio. Uno.- Dirección General. En cumplimiento al artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se remitió al Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” para su publicación, el acuerdo del Consejo General aprobado en sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del año en curso. En relación al desarrollo de los temas para las pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio y medio superior, para la promoción de la cultura democrática, los funcionarios adscritos a esta Dirección General, remitimos los temas asignados, dando así cumplimiento a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este organismo electoral. Por invitación del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Querétaro, se participó en el “Taller de intercambio de experiencias en materia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, Instituto Federal Electoral – Instituto Electoral de Querétaro”, mismo que se llevó a cabo el pasado día primero de los corrientes, en la sede de la Junta Distrital Ejecutiva cero tres del Instituto Federal Electoral. De conformidad al artículo cincuenta de la Ley Electoral vigente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, remitió a esta Dirección General los dictámenes de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año dos mil cuatro, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia, los que posteriormente fueron enviados a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto por conducto de un servidor para la consideración de este

máximo órgano de dirección. De conformidad a los artículos setenta y cinco de la Ley Electoral y treinta y seis fracción tercera del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se remitieron a la Comisión de Control Interno, para su presentación, conocimiento y dictaminación en su caso, la documentación del informe del ejercicio presupuestal del segundo trimestre del año dos mil cuatro, que contiene: Uno.- Informe de Ingresos y Egresos. Dos.- Avance del Presupuesto autorizado dos mil cuatro. Bajo los siguientes apartados Inciso A) Avance presupuestal del primero de abril al treinta de junio de dos mil cuatro. Inciso B) Ingresos propios. Ampliación. Inciso C) Balance General. Inciso D) Estado de Ingresos y Egresos al treinta de junio dos mil cuatro, así como la venta de bienes y baja de inventarios. Asistiendo la Coordinadora Administrativa y un servidor a la sesión de Comisión correspondiente para presentar el citado ejercicio presupuestal. Lo anterior tuvo como fin, el que este Consejo General conozca oportunamente el estado que guardan las finanzas del Instituto. Un servidor, en acatamiento al acuerdo del Consejo General de este Instituto, asistió a la firma del Convenio de Colaboración para promover la Cultura Político-Democrática y la Educación Cívica con el Ayuntamiento de El Marqués. En calidad de representante legal del Instituto Electoral de Querétaro, se atendió el desahogo de pruebas de las demandas laborales interpuestas por los exfuncionarios electorales. En términos del artículo veintitrés del reglamento de la Comisión de Control Interno, se envió al presidente de dicha Comisión el informe del Avance Programático correspondiente al primer semestre de este año, sobre los programas y tareas que han desarrollado los órganos operativos del Instituto, en apego al Programa General de Trabajo para este año, mismo que se aprobó en la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno del pasado veintiocho de julio. Como ya se había informado en la pasada sesión ordinaria de Consejo General, el Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles solicitó a este órgano electoral su coadyuvancia en términos del artículo veintiuno de la Ley Electoral para realizar la elección del

subdelegado de la comunidad de “El Madroño” del citado municipio; razón por la cual, el pasado domingo once de julio personal de esta Dirección General asistimos a la jornada electoral en donde se eligió a la autoridad auxiliar del Ayuntamiento. Asimismo, se apoyó en todo lo relativo a la etapa posterior de la elección. Atendiendo las indicaciones del Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, un servidor asistió al “Primer Encuentro Nacional de Organismos Electorales para el Análisis de Propuestas de Urna Electrónica”, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día nueve de julio. Esta Dirección General de manera conjunta con la Coordinación Administrativa, atendió las observaciones y el resolutivo segundo del dictamen de la cuenta pública que aprobó la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, correspondiente al periodo del primero de julio al treinta de septiembre del dos mil tres. Asimismo, en la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno celebrada el pasado veintiocho de julio, se dio cuenta de lo antes mencionado. Funcionarios electorales de esta Dirección General asistimos a la conferencia “Palestina Hoy” dictada por el doctor Fawzi Yousif, embajador de Palestina en México, evento que se realizó en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro y que contó con el auspicio del Partido del Trabajo. Como parte de la relación Institucional entre la Presidencia de este Consejo y la Dirección General, de manera semanal se informa al Presidente sobre las actividades que ejecutan los órganos operativos. Dos.- Coordinación Administrativa. Para dar cumplimiento al artículo cuarenta, fracción uno, inciso c) de la Ley Electoral en vigor, se depositaron las ministraciones mensuales relativas al financiamiento público ordinario en las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos. Cumpliendo con las obligaciones mensuales, se hicieron gestiones oportunas ante las instancias gubernamentales, fiscales y de seguridad social. De manera ordinaria y observando el artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno, se entregaron los informes relacionados a las adquisiciones, enajenaciones,

arrendamientos y contratación de bienes o servicios que se realizaron durante este mes. Fue revisado por empleado, el cálculo de cuotas patronales correspondiente al mes de julio. Esta Coordinación Administrativa, durante el mes que se informa ha trabajado en el documento que sistematiza el ejercicio del gasto relacionado al año dos mil tres, el cual contiene de manera detallada cada uno de los costos que se ejercieron en las cuentas contables de ese presupuesto, documento que quedará concluido en próximas fechas. Por último, la Coordinación Administrativa desarrolló puntualmente las actividades correspondientes en términos del artículo ciento diecisiete del Reglamento Interior del Instituto. Tres.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. La Dirección Ejecutiva con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, ha dado atención a la normatividad señalada en el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral en el Estado, referente a otorgar orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos políticos; en este orden de ideas, se impartieron los talleres de cierres de Estados Financieros del segundo trimestre dos mil cuatro a los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. Como ya se ha venido informando en el transcurso de este año, se continúa con el trabajo de gabinete sobre el estudio de la ubicación de las casillas, tendiendo como soporte principal la cartografía electoral proporcionada por el Instituto Federal Electoral, de las seiscientos ochenta y siete secciones. Con fundamento en el artículo ochenta y uno, fracción uno de la Ley Electoral, el cual se ejerce en su contenido durante el proceso electoral, y atendiendo el Programa General de Trabajo para el presente año en el mes que se informa, la Dirección Ejecutiva remitió al Presidente de la Comisión de Organización los manuales de procedimientos actualizados. Se continua en la revisión del documento de apoyo que permitirá atender de manera puntual lo establecido por el ordenamiento jurídico electoral para dar cumplimiento al Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley, relacionado con la constitución y registro de

partidos políticos y asociaciones políticas. Se dio inicio a la elaboración del documento del proceso electoral de mil novecientos noventa y siete, en sus etapas preparatoria, jornada electoral y posterior a la elección, con los datos obtenidos hasta este momento. Esta Dirección Ejecutiva con fundamento en el artículo cincuenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, elaboró los dictámenes correspondientes al primer trimestre del año dos mil cuatro de los partidos políticos con registro ante este órgano electoral. Con fundamento en el artículo sesenta del Reglamento de Fiscalización aprobado por el Consejo General, se hizo entrega de la documentación original a la Secretaría Ejecutiva en virtud de las observaciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva a los estados financieros presentados por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México. Dando cumplimiento al mandato constitucional y legal a que tienen derecho los partidos políticos y como una de las prerrogativas a las cuales señala la Ley en la Materia, la Directora Ejecutiva convocó y asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Radiodifusión, en la que se atendió el contenido del artículo cincuenta y tres, el cual señala la revisión de los guiones presentados por los partidos políticos. Se informa que la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas en este mes elaboró los siguientes guiones radiofónicos: “Los Valores Democráticos” y “La Libertad” con la finalidad de cubrir los espacios correspondientes al Partido de la Revolución Democrática del mes en curso. La Coordinación adscrita a esta Dirección, dando cumplimiento a las actividades señaladas en el Programa General de Trabajo, lleva a cabo el libro de registro de integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y de los encargados de la administración financiera; adicionalmente se verifica que los responsables de recibir el financiamiento público de acuerdo a lo establecido por el artículo cuarenta de la Ley se registren en el libro correspondiente. Cuatro.- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Las actividades relevantes llevadas a

cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral durante el mes de Julio de dos mil cuatro son: Con base en la invitación formulada por la Coordinación de la Maestría en Educación de la Universidad Marista se prepara la participación en el Congreso Nacional de Educación: “Práctica y Saberes”, el cual se llevará a cabo del treinta de julio al primero de agosto del año en curso en la ciudad de Querétaro. La intervención de esta Dirección Ejecutiva se centrará en la presentación de una ponencia sobre el tema de “Democracia y Educación”, de igual forma se impartirá un taller relativo a la Formación Cívica de niños y jóvenes en el entorno escolar. Durante el periodo que se informa el personal de esta Dirección Ejecutiva asistió a la presentación del libro “Cortejando a la Democracia en México, Estrategias partidarias e Instituciones Electorales” del doctor Todd A. Eisenstadt, editado por El Colegio de México. La presentación estuvo organizada por el Instituto Federal Electoral y en ella participaron como comentaristas; Jorge Buendía, investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); doctor Jean-Francois Prud’Homme, Coordinador Académico de El Colegio de México y Andreas Shedler, Investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE). Se continua atendiendo los acuerdos con la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, donde se definen, informa y se da seguimiento a las actividades correspondientes a la Dirección Ejecutiva. Finalmente, se ha atendido la correspondencia recibida por los órganos operativos, gracias. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hubiera algún comentario u observación al informe del Director General?..... Solicitaría el voto de manera económica de las señoras y señores Consejeros Electorales para la aprobación de dicho informe. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente. Igualmente esta Secretaría da cuenta con la presencia del licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional. En

el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil cuatro, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado. Antecedentes. Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tercero.- En fecha treinta de agosto de dos mil dos, se publica la ley que reforma el artículo diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, disposición vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Cuarto.- En fecha veintisiete de septiembre de dos mil dos, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, la ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vigente a partir del día siguiente de su publicación. Quinto.- Por mandato del ordenamiento a que se refieren los antecedentes anteriores, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Sexto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con

órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Séptimo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los órganos electorales. Considerando. Primero.- Que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo cuarenta y uno, señala: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”. Segundo.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo trece, señala: “la soberanía del Estado de Querétaro Arteaga reside esencial y originariamente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos y mediante los procesos electorales. Los partidos políticos nacionales y estatales con registro tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos que dispongan las leyes”. Tercero.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo quince, señala: “La organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro... será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño”. Cuarto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta y ocho, establece: “La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales es una función pública

que se realiza a través de un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral de Querétaro, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena esta Ley”. Quinto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta, indica: “El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del Estado”. Sexto.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho, señala: “El Consejo General tiene competencia para:” y la fracción vigésima quinta, cita: “Conocer y aprobar los informes que rinda el Director General del Instituto”. Séptimo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y cuatro, establece: “El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de esta Ley cuando así lo prevenga, o a los procedimientos que establezca el Reglamento Interior del Instituto”. Octavo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y cinco, ordena: “El Consejo General remitirá a la Legislatura del Estado a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, trimestralmente, un informe de su ejercicio presupuestal, para efecto de su revisión y fiscalización”. Noveno.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y nueve, señala: “Son facultades del Director General”; y la fracción décima tercera, cita: “Ejercer la partidas presupuestales que al efecto le asigne la Legislatura del Estado en el Presupuesto de Egresos e informar trimestralmente al Consejo General de su ejercicio”. Décimo.- Que el artículo veinticinco del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro menciona: “Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo integrará comisiones, mismas que podrán tener el carácter de permanentes o transitorias”. Décimo primero.- Que el artículo veintiséis

del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro señala: “Serán consideradas comisiones permanentes”; y la fracción tercera, cita: “Control Interno”. Décimo segundo.- Que el artículo treinta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro establece: “La Comisión de Control Interno tiene competencia para”; y la fracción tercera, refiere: “Elaborar y rendir los proyectos de dictamen sobre los informes trimestrales del ejercicio presupuestal que se remitan a la Legislatura del Estado y presentarlos al Consejo para su consideración, por conducto de la Secretaría Ejecutiva”. Décimo tercero.- Que el artículo ciento catorce del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro indica: “El Director ejercerá funciones de dirección en materia operativa, coordinará y supervisará el trabajo de los órganos operativos. Ejercerá las funciones de administración y ejercicio del presupuesto del Instituto, procurando el eficaz y cumplido uso del patrimonio para los fines que la Ley establece, acatando las disposiciones conducentes de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, todas del Estado de Querétaro, sin menoscabo de las atribuciones y obligaciones que se desprendan de otros ordenamientos jurídicos aplicables”. Décimo cuarto.- Que el artículo ciento diecisiete del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, refiere: “Corresponden a la Coordinación Administrativa las atribuciones siguientes:” y la fracción cuarta, cita: “Coadyuvar en el ejercicio del presupuesto del Instituto, aplicando los lineamientos administrativos que al efecto apruebe el Consejo”. Décimo quinto.- Que el artículo diez del Reglamento de la Comisión de Control Interno dispone: “La Dirección rendirá a la Comisión un informe durante los primeros quince días de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los tres meses inmediatos anteriores, respectivamente”. Décimo sexto.- Que el artículo once del

Reglamento de la Comisión de Control Interno establece: “La Comisión emitirá el dictamen que resuelva sobre los informes del ejercicio presupuestal y las solicitudes de transferencias a partidas del presupuesto durante la tercera semana del mes de su presentación, para someterlo a la consideración del Consejo en la sesión ordinaria siguiente que éste último celebre”. Décimo séptimo.- Que mediante oficio número DG diagonal cero doscientos setenta y cinco diagonal dos mil cuatro, de fecha dos de julio del presente, el Director General remite a la Comisión de Control para su presentación, conocimiento y dictaminación, la documentación completa del informe del ejercicio presupuestal del segundo trimestre del año dos mil cuatro. Décimo octavo.- Que en sesión extraordinaria de fecha siete de julio del año en curso, la Comisión de Control Interno dictaminó favorablemente la propuesta remitida por el Director General relativa al informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo trimestre del año dos mil cuatro, que incluye el informe de ingresos y egresos; el avance del presupuesto autorizado con su avance presupuestal, con los ingresos propios y ampliación, con el balance general y el estado de ingresos y egresos; y la venta de bienes muebles y bajas en inventarios. Décimo noveno.- Que mediante oficio número CCI diagonal cero cuarenta y nueve diagonal dos mil cuatro de fecha siete de julio del presente, el Presidente de la Comisión de Control Interno remite a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro para su consideración en la sesión correspondiente el proyecto de dictamen relativo al informe del ejercicio presupuestal del segundo trimestre del año dos mil cuatro, anexando copias de la minuta de la sesión extraordinaria de dicha Comisión celebrada en la misma fecha. Vigésimo.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales precitados, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro requiere aprobar el proyecto de dictamen relativo al informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo trimestre del año dos mil cuatro, el cual fue presentado a propuesta del Director General del Instituto y analizado por la Comisión

de Control Interno en la sesión extraordinaria de fecha siete de julio del año en curso; lo que se contiene en el documento que se anexa formando parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; trece y quince de la Constitución Política del Estado de Querétaro; cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y ocho, fracción vigésima quinta, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y nueve, fracción décima tercera, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos, uno, veinticinco, veintiséis, treinta y seis, ochenta y siete, noventa, ciento catorce y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del proyecto de dictamen del informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo trimestre del año dos mil cuatro, el cual fue presentado por el Director General del Instituto y emitido en sentido favorable por la Comisión de Control Interno en la sesión extraordinaria de fecha siete de julio del año en curso, dándose por reproducidos en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba favorablemente el proyecto de dictamen relativo al informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo trimestre del año dos mil cuatro, el cual fue presentado por el Director General del Instituto y emitido en sentido favorable por la Comisión de Control Interno en la sesión extraordinaria de fecha siete de julio del año en curso, los cuales se contienen en el anexo que forma parte integrante del presente. Tercero.- Se autoriza al Director General para que remita a la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, el informe del ejercicio presupuestal objeto del

presente acuerdo. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de julio del año dos mil cuatro. Damos fe. La ciudadana Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace costar que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue. ¿Si no hay alguna observación o comentario al acuerdo correspondiente, pasaríamos a la votación. ¿Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa?.- A favor. ¿Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. ¿Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciada Cecilia Pérez Zepeda?.- A favor. ¿Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova?.- A favor, ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Tenemos siete votos a favor para aprobar el presente acuerdo, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del octavo punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo general del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil cuatro, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia. Como es costumbre, los presentes dictámenes estarán a consideración de este Cuerpo Colegiado para su estudio y su análisis. En la próxima sesión ordinaria de Consejo General acordará lo conducente, ¿si no hay alguna objeción por parte de los integrantes? se quedaría en estos términos el acuerdo para la siguiente sesión ordinaria, es todo en cuanto a esta Secretaría Ejecutiva, señor Presidente. En el uso

de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del noveno punto de la orden del día y como es el relativo a asuntos generales y no hay nadie inscrito y se han desahogado todos los puntos para los que fuimos convocados damos por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos su asistencia, que pasen buenas tardes, gracias.- - - - -

- - - - -